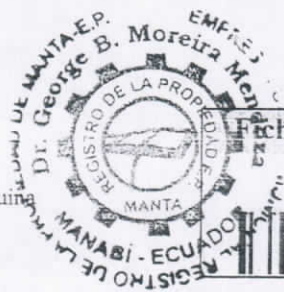




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

33039



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19009261, certifico hasta el día de hoy 06/05/19 11:11:25, la Ficha Registral Número 33039.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2140724000
Fecha de Apertura: jueves, 26 de enero de 2012

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: INMEDIACIONES EL PALMAR

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno no. ciento setenta y cinco de la Manzana G, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, las medidas y linderos correctos son: Por el Frente: Con dieciséis metros y lindera con Avenida, Por Atrás: con dieciséis metros y lindera con calle pública, Por el Costado Derecho: Con veinticinco metros y lindera con terrenos del lote número ciento setenta y seis, y por el Costado Izquierdo: con veinticinco metros y lindera con terrenos del lote número ciento setenta y cuatro. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2321	16/dic/1991	5,210	5,211
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	2154	05/nov/1993	1,517	1,517
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	586	29/feb/2012	11,591	11,601
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1167	24/mayo/2016	30,477	30,487
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	3014	14/sep/2018	79,694	79,706
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	1255	02/mayo/2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 16 de diciembre de 1991

Número de Inscripción: 2321

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4142

Folio Inicial: 5,210

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 5,211

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de diciembre de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Seiscientos cuarenta y ocho metros cuarenta centímetros y calle planificada. Lotización Floreana. POR ATRAS: Setecientos treinta y nueve metros y propiedad de los Herederos Mendoza Ponce. POR EL COSTADO DERECHO: Trece metros y calle planificada. POR EL COSTADO IZQUIERDO:

06 MAY 2019



Cuatrocientos setenta y un metros y propiedad de Herederos de Joaquin Mendoza. Con una Superficie total de CIENTO CINCUENTA MIL METROS CUADRADOS (Quince Hectareas), vendiendole todos los derechos y acciones dominio uso del lote de terreno descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000001279	MENDOZA DELGADO SEGUNDO JOAQUIN	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000001277	ASOCIACION DE TRABAJADORES DE EMELMANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001280	PONCE CANTOS DOLORES MARIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001292	MENDOZA VINCES CLORINDA DEL SOCORRO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001288	MENDOZA PONCE CLORINDA FLORIDALBA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301197545	MENDOZA PONCE MERCEDES INDELIRA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300749536	MENDOZA PONCE LUIS ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1308895141	MENDOZA PONCE JOAQUIN HONESTO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001287	MENDOZA ALARCON GLORIA ESPERANZANO	DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1302005986	MENDOZA PONCE RAMON FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001285	MENDOZA PONCE ZENNEN ATILANO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000024642	MENDOZA VINCES SIMON SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300161609	MENDOZA PONCE DOLORES MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001291	MENDOZA PONCE CARLOS CESAR	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001289	MENDOZA PONCE SIMON ALCIVIADES	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1304393307	MENDOZA VINCES JOAQUIN RAMON	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001295	MENDOZA VINCES CARMEN MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001298	MENDOZA VINCES AURA MERCEDES	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001299	MENDOZA RIVAS GLADYS LUZMILA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001286	MENDOZA PONCE DIGNA ESTELA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	6	18/dic/1975	25	30

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 05 de noviembre de 1993

Número de Inscripción: 2154

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3865

Folio Inicial:1,517

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:1,517

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de diciembre de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones del lote de terreno no. ciento setenta y cinco de la Manzana G, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, Por el Frente dieciseis metros y avenida, Por Atras, dieciseis metros y terrenos de otros dueños, por el Costado derecho, veinticinco metros y terrenos del lote no. ciento setenta y seis, Por el Costado Izquierdo, veinticinco metros y terrenos del lote no. ciento setenta y cuatro. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.EL COMPRADOR podra vender unicamente a cualquiera de sus familiares que estén dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, previo conocimiento de la Asociación de Empleados de Emelmanabi.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000036491	PALMA BURGOS JORGE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001277	ASOCIACION DE TRABAJADORES DE EMELMANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2321	16/dic/1991	5,210	5,211

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de febrero de 2012 **Número de Inscripción:** 586 Tomo:25
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1158 Folio Inicial:11,591
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:11,601
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de enero de 2012
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

.Compraventa de derechos y acciones del lote de terreno no. ciento setenta y cinco de la Manzana G, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el Frente dieciséis metros y avenida. Por Atras, dieciséis metros y terrenos de otros dueños. Por el Costado derecho, veinticinco metros y terrenos del lote no. ciento setenta y seis. Por el Costado Izquierdo, veinticinco metros y terrenos del lote no. ciento setenta y cuatro. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308733771001	PALADINES PICO RAUL ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302426810	PALMA BURGOS JORGE EPIFANIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000036508	TRIVIÑO DELGADO HILDA MARIA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2154	05/nov/1993	1,517	1,517

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 24 de mayo de 2016 **Número de Inscripción:** 1167 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2589 Folio Inicial:30,477
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:30,487
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de mayo de 2016
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, de un lote de terreno signado con el numero ciento setenta y cinco de la manzana G, ubicado en la inmediaciones de la Urbanización El Palmar actualmente Emelmanabi S.A. el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el Frente dieciséis metros y avenida. Por atrás, dieciséis metros y terrenos de otros dueños. Por el Costado derecho, veinticinco metros y terrenos del lote no. ciento setenta y seis. Por el Costado Izquierdo, veinticinco metros y terrenos del lote no. ciento setenta y cuatro. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

**Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307028199	ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1307968899	MACIAS GARCIA MARIANELA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308733771001	PALADINES PICO RAUL ARTURO	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA**[5 / 6] COMPRA VENTA****Inscrito el :** viernes, 14 de septiembre de 2018**Número de Inscripción:** 3014**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 6192**Folio Inicial:** 79,694**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA**Folio Final:** 79,706**Cantón Notaría:** MANTA**Escritura/Juicio/Resolución:****Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 10 de septiembre de 2018**Fecha Resolución:****a.- Observaciones:**

Rectificación de Linderos: Los cónyuges Eduardo Vladimir Alvear Vines y Sra. Marianela Del Carmen Macías García, tienen a bien Rectificar como en efecto lo hacen, el lote de terreno referido en la cláusula segunda, signado con el No. Ciento Setenta y cinco de la Manzana G, ubicado en la Urbanización El Palmar actualmente parroquia los Esteros del Cantón Manta, el mismo que de conformidad con la Autorización otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, las medidas y linderos correctos son: Por el Frente: Con dieciséis metros y lindera con Avenida, Por Atrás: con dieciséis metros y lindera con calle pública, Por el Costado Derecho: Con veinticinco metros y lindera con terrenos del lote número ciento setenta y seis, y por el Costado Izquierdo: con veinticinco metros y lindera con terrenos del lote número ciento setenta y cuatro. Con una superficie total de Cuatrocientos metros/cuadrados. En lo demás el contrato en referencia no varía en ninguna de sus partes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICANTE	1307028199	ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICANTE	1307968899	MACIAS GARCIA MARIANELA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA**[6 / 6] COMPRA VENTA****Inscrito el :** jueves, 02 de mayo de 2019**Número de Inscripción:** 1255**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 2555**Folio Inicial:** 1**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA PRIMERA**Folio Final:** 1**Cantón Notaría:** MANTA**Escritura/Juicio/Resolución:****Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 26 de abril de 2019**Fecha Resolución:****a.- Observaciones:**

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.- EN VIRTUD DE QUE LOS CONYUGES SEÑOR EDUARDO VLADIMIR ALVEAR VINCES Y SEÑORA MARIANELA DEL CARMEN MACIAS GARCIA, son propietarios de la totalidad de los derechos y acciones del lote de terreno no. ciento setenta y cinco de la Manzana G, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, las medidas y linderos correctos son: Por el Frente: Con dieciséis metros y lindera con Avenida, Por Atrás: con dieciséis metros y lindera con calle pública, Por el Costado Derecho: Con veinticinco metros y lindera con terrenos del lote número ciento setenta y seis, y por el Costado Izquierdo: con veinticinco metros y lindera con terrenos del lote número ciento setenta y cuatro. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, y de

06 MAY 2019



conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo dos mil doscientos doce del código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1307028199	ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1307968899	MACIAS GARCIA MARIANELA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	6
<<Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:11:25 del lunes, 06 de mayo de 2019

A petición de: MACIAS GARCIA MARIANELA DEL CARMEN

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO**

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

No. 200-10564

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno de propiedad del **Sr. ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR y Sra. MACÍAS GARCÍA MARIANELA DEL CARMEN**, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con el lote N°175 de la Manzana G, con clave catastral N° 2-14-07-24-000, que conforme escritura describe una superficie total de 400,00m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: 400,00m² (escritura de Compraventa Inscrita el 05 de Noviembre de 1993 y autorizada por la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 11 de Diciembre de 1992).

POR EL FRENTE:	16,00m - con Avenida.
POR ATRÁS:	16,00m - con Calle pública.
POR EL COSTADO DERECHO:	25,00m - con Terrenos del lote N°176.
POR EL COSTADO IZQUIERDO:	25,00m - con Terrenos del lote N°174.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DEL SR. ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR Y SRA. MACÍAS GARCÍA MARIANELA DEL CARMEN (PARTE DEL LOTE N° 175): 200,00m²

FRENTE:	16,00m - con Calle Pública.
ATRÁS:	16,00m - con Área sobrante a favor del Sr. Alvear Vences Eduardo Vladimir y Sra. Macías García Marianela del Carmen.
COSTADO DERECHO:	12,50m - con Terrenos del lote N°174.
COSTADO IZQUIERDO:	12,50m - con Terrenos del lote N°176.

ÁREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DEL SR. ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR Y SRA. MACÍAS GARCÍA MARIANELA DEL CARMEN (PARTE DEL LOTE N° 175): 200,00m²

FRENTE:	16,00m - con Avenida.
ATRÁS:	16,00m - con Área a desmembrar a favor del Sr. Alvear Vences Eduardo Vladimir y Sra. Macías García Marianela del Carmen.
COSTADO DERECHO:	12,50m - con Terrenos del lote N°176.
COSTADO IZQUIERDO:	12,50m - con Terrenos del lote N°174.

ÁREA SOBRANTE: NINGUNA

NOTA: Este documento se actualiza de la subdivisión N° 200-10564 otorgada con fecha 16 de Abril de 2019.

- No existe afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por Reglamentación Urbana.
- De acuerdo al memorando N° M-DACR-JCM-2019-0319 de parte del CPA, Javier Cevallos Morejón-Director de Avalúos, Catastro y Registros en el cual suscribe que el SR. ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR Y SRA. MACÍAS GARCÍA MARIANELA DEL CARMEN con código catastral N° 2-14-07-24-000 no posee inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

Manta, Mayo 06 del 2019

Ara. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por: Ara. Juvenal Zambrano Orejuela

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 070040

No. 245-14317-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al **Sr. ALVEAR VINCES EDUARDO VLADIMIR y Sra. MACÍAS GARCÍA MARIANELA DEL CARMEN**, para que celebre Escritura de una parte de un terreno de su propiedad, ubicado en las inmediaciones de la Urbanización El Palmar, Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, signado con el lote N°175 de la Manzana G, con las siguientes medidas y linderos:

cc. 214 0741

FRENTE: 16,00m - con Avenida.
ATRÁS: 16,00m - con Área a desmembrar a favor del Sr. Alvear Vences Eduardo Vladimir y Sra. Macías García Marianela del Carmen.
COSTADO DERECHO: 12,50m - con Terrenos del lote N°176.
COSTADO IZQUIERDO: 12,50m - con Terrenos del lote N°174.

ÁREA TOTAL: 200,00 m2.

NOTA: Este documento se actualiza de la autorización N° 200-10564 otorgada con fecha 16 de Abril de 2019.

Manta, Mayo 06 del 2019.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por: Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez